

ACUERDO No.29 DE 2020
04 de diciembre de 2020

Por el cual se modifica el presupuesto de Ingresos y Gastos de la E.S.E. Hospital de la Vega, para la Vigencia Fiscal de 2020.

La Junta Directiva de la E.S.E. Hospital de la Vega, en uso de sus atribuciones legales y en concordancia con lo dispuesto en la Resolución 245 de noviembre 28 de 2019 emanada del "CONFISCUN" y,

CONSIDERANDO:

1-. Que el **CONSEJO SUPERIOR DE POLITICA FISCAL DE CUNDINAMARCA "CONFISCUN"**, mediante resolución N° 245 de Noviembre 28 de 2019, aprobó el presupuesto de Ingresos y Gastos, para la Vigencia Fiscal de 2020, de la E.S.E. Hospital de la Vega, en la suma de **CINCO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES CUATROSCIENTOS DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS (\$5.649.417.833) M/CTE.**, presupuesto que fue liquidado y desagregado mediante la resolución No 250 de diciembre 2 de 2019, expedida por la gerente de la ESE.

2-. Que según acuerdos de Junta Directiva N°001 del 2 de marzo de 2020, N° 004 del 3 de abril 2020, N°012 de 3 de julio de 2020, N°018 N°019 del 3 septiembre de 2020 y acuerdo N° 022 de octubre 27 de 2020, se han realizado modificaciones al presupuesto de ingresos y gastos de la E.S.E. HOSPITAL DE LA VEGA, quedando un presupuesto aprobado a la fecha como se describe a continuación:

INGRESOS	6.384'901.692
GASTOS	6.370'719.297
DISPONIBILIDAD FINAL	14'182.395

3-. Que la E.S.E. HOSPITAL DE LA VEGA suscribió contrato interadministrativo SS-CDCTI-917-2020 celebrado con la SECRETARIA DE SALUD DE CUNDINAMARCA en la suma de **DOCE MILLONES NOVECIENTOS VENTIOCHO MIL OCHENTA Y DOS PESOS M/CTE (12'928.082)**, cuyo objeto es brindar apoyo en la ejecución en las acciones en los procesos de la promoción de la salud y gestión del riesgo de la dimensión de las poblaciones vulnerables en los componentes de vejez,

adolescentes –SALUD MENTAL SUSTANCIAS PSICOACTIVA SPA, migrantes, salud laboral, población privada de la libertad, niñez habitante de calle desde la dirección de salud pública, dirigida a la comunidad de los municipios priorizados del departamento de Cundinamarca; con éste contrato la ESE a la fecha tiene firmados contratos de Pic Departamental por la suma de \$191'086.774, que el valor incorporado a la fecha asciende a \$178'158.692, arrojando una diferencia de \$ 12'928.082; por lo anterior se hace necesario adicionar **DOCE MILLONES NOVECIENTOS VENTIOCHO MIL OCHENTA Y DOS PESOS M/CTE (12'928.082) M/CTE** al presupuesto de ingresos y gastos de la actual vigencia, ingresos en el rubro de Pic Departamental y en gastos en los rubros de servicios personales indirectos - pic departamental, remuneración servicios técnicos administrativos y adquisición de servicios; los recursos se encuentran amparados en el Certificado de Disponibilidad N° 011 del 25 de noviembre de 2020 suscrito por la Gerente y Contadora de la E.S.E .

5- Que la Dirección Administrativa y Financiera de la Secretaria de Salud de Cundinamarca expidió concepto favorable al presente proyecto de acuerdo mediante oficio SSC-DAF-PPTO 0627 3 de diciembre de 2020.

6-. Que de acuerdo con el artículo 133 de la Ordenanza 227 de 2014, las modificaciones que afecten el valor total de gastos de funcionamiento, gastos de operación comercial, servicio de la deuda y gastos de inversión, serán aprobadas por el Consejo Superior de Política Fiscal de Cundinamarca- CONFISCUN. Para los gastos de inversión se requiere el concepto favorable de la Secretaría de Planeación Departamental.

En mérito de lo expuesto anteriormente,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO- ADICIONAR el Presupuesto de Ingresos de la E.S.E. HOSPITAL DE LA VEGA, en la suma **DOCE MILLONES NOVECIENTOS VENTIOCHO MIL OCHENTA Y DOS PESOS M/CTE (12'928.082)**, para la vigencia fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020, según el siguiente detalle:

CODIGO	DENOMINACION DEL RUBRO	VALOR A ADICIONAR
1	INGRESOS	12,298,082
11	INGRESOS CORRIENTES	12,298,082

113	VENTA DE SERVICIOS	12,298,082
11301	VENTA DE SERVICIOS DE SALUD	12,298,082
1130118	Otras Entidades	12,298,082
113011801	Convenio Pic Municipal	12,298,082
	Convenio Interadministrativo CDCTI -917-2020	12,298,082
	TOTAL ADICIONAR	12,298,082

ARTÍCULO SEGUNDO: ADICIONAR el Presupuesto de Gastos de la E.S.E. HOSPITAL DE LA VEGA, en la suma de **DOCE MILLONES NOVECIENTOS VENTIOCHO MIL OCHENTA Y DOS PESOS M/CTE (12'928.082)**, para la vigencia fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020, según el siguiente detalle:

CODIGO	DENOMINACION DEL RUBRO	VALOR
	GASTOS	12,928,082
A	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	12,928,082
211	GASTOS DE PERSONAL	12,281,678
21102	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	12,281,678
2110201	PERSONAL ASISTENCIAL	10,988,870
211020104	Pic departamental	10,988,870
2110202	PERSONAL	1,292,808
211020203	Remuneracion de servicios Tecnicos Administrativos	1,292,808
213	GASTOS GENERALES	646,404
21302	ADQUISICION DE SERVICIOS	646,404
2130201	Mantenimiento Hospitalario Mano de Obra	646,404
	TOTAL A ADICIONAR AL GASTO	12,928,082

ARTÍCULO TERCERO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de aprobación, previa aprobación por parte de la Junta Directiva de acuerdos del plan de adquisiciones de bienes y servicios y Plan Anual de Caja PAC.

Dada en la Vega, a los 4 días del mes de diciembre de 2020

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


Dra. ANA LUCÍA RESTREPO ESCOBAR
Presidente Junta Directiva


Dra. VIVIANA MARCELA CLAVIJO
Secretaria de la Junta Directiva

CUADRO DE RESUMEN

PRESUPUESTO DE INGRESOS				
RUBRO PRESUPUESTAL	PRESUPUESTO APROBADO CONFISCUN	ADICION O CREDITO	REDUCCION O CONTRACREDITO	TOTAL PRESUPUESTO AJUSTADO
PRESUPUESTO DE INGRESOS				
DISPONIBILIDAD INICIAL	142,460,178			142,460,178
INGRESOS CORRIENTES	6,067,308,433	12,928,082	0	6,080,236,515
RECURSOS DE CAPITAL	175,133,081		0	175,133,081
TOTAL INGRESOS	6,242,441,514	12,928,082	0	6,255,369,596
TOTAL INGRESOS MAS DISPONIBILIDAD	6,384,901,692	12,928,082	0	6,397,829,774
PRESUPUESTO DE GASTOS				
RUBRO PRESUPUESTAL	PRESUPUESTO APROBADO CONFISCUN	ADICION O CREDITO	REDUCCION O CONTRACREDITO	TOTAL PRESUPUESTO AJUSTADO
PRESUPUESTO DE GASTOS				
A-. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	5,442,681,585	12,928,082		5,455,609,667
B-. GASTOS DE OPERACIÓN COMERCIAL	928,037,712			928,037,712
C-. GASTOS DE INVERSION	0			0
TOTAL GASTOS	6,370,719,297	12,928,082	0	6,383,647,379
DISPONIBILIDAD FINAL	14,182,395	0	0	14,182,395
TOTAL GASTOS MAS DISPONIBILIDAD F	6,384,901,692	12,928,082	0	6,397,829,774


VIVIANA MARCELA CLAVIJO
GERENTE

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD No 011

**LOS SUSCRITOS GERENTE Y CONTADORA DE LA ESE HOSPITAL DE LA VEGA CUNDINAMARCA.
CERTIFICAN:**

Que la E.S.E. HOSPITAL DE LA VEGA suscribió contrato interadministrativo SS-CDCTI-917-2020 celebrado con la SECRETARIA DE SALUD DE CUNDINAMARCA en la suma de **DOCE MILLONES NOVECIENTOS VENTIOCHO MIL OCHENTA Y DOS PESOS M/CTE (12'928.082)**, cuyo objeto es brindar apoyo en la ejecución en las acciones en los procesos de la promoción de la salud y gestión del riesgo de la dimensión de las poblaciones vulnerables en los componentes de vejez, adolescentes –SALUD MENTAL SUSTANCIAS PSICOACTIVA SPA, migrantes, salud laboral, población privada de la libertad, niñez habitante de calle desde la dirección de salud pública, dirigida a la comunidad de los municipios priorizados del departamento de Cundinamarca; que el valor de los Contratos Pic Departamental ascienden a la suma de \$191'086.774, que el valor incorporado a la fecha asciende a \$178'158.692 estableciéndose un valor a adicionar en el presupuesto de ingresos por concepto de Pic Departamental, en la suma de **DOCE MILLONES NOVECIENTOS VENTIOCHO MIL OCHENTA Y DOS PESOS M/CTE (12'928.082)**, de acuerdo al siguiente detalle:

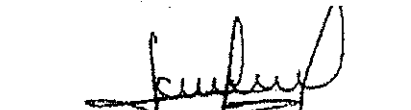
CODIGO	OBJETO DEL CONTRATO	PRESUPUESTO APROBADO	N DEL PIC MUNICIPAL 2020	VALOR A EJECUTAR 2020	DIFERENCIA	VALOR A A ADICIONAR
1130118	OTRAS ENTIDADES	178,158,692				
113011801	PIC DEPARTAMENTAL	178,158,692	191,086,774	191,086,774	12,928,082	12,928,082
	CONCURRENCIA		\$ 94,082,668	\$ 94,082,668	-	-
	IVC LA VEGA - NOCAIMA		\$ 56,161,532	\$ 56,161,532	-	-
	IVC LA VEGA - NOCAIMA		\$ 27,914,492	\$ 27,914,492	-	-
	CONCURRENCIA		\$ 12,928,082	\$ 12,928,082	-	-
	TOTALES	178,158,692	191,086,774	191,086,774	12,928,082	12,928,082

Por lo anterior existen recursos por la suma de **DOCE MILLONES NOVECIENTOS VENTIOCHO MIL OCHENTA Y DOS PESOS M/CTE (12'928.082)**, que se hace necesario incorporar al presupuesto de ingresos y gastos de la actual vigencia.

El presente Certificado se expide a los veinticinco (25) días del mes de noviembre de 2020.



VIVIANA MARCELA CLAVIJO
GERENTE



JOHANA CABEZAS GUTIERREZ
CONTADORA T.P 203268-T

**JUSTIFICACION TECNICA Y ECONOMICA
ADICION PRESUPUESTAL NOVIEMBRE DE 2020**

1- INGRESO

PIC DEPARTAMENTAL 12'928.082

Que la E.S.E. HOSPITAL DE LA VEGA contrato interadministrativo SS-CDCTI-917-2020 celebrado con la SECRETARIA DE SALUD DE CUNDINAMARCA en la suma de **DOCE MILLONES NOVECIENTOS VENTIOCHO MIL OCHENTA Y DOS PESOS M/CTE (12'928.082)**, cuyo objeto es brindar apoyo en la ejecución en las acciones en los procesos de la promoción de la salud y gestión del riesgo de la dimensión de las poblaciones vulnerables en los componentes de vejez, adolescentes –SALUD MENTAL SUSTANCIAS PSICOACTIVA SPA, migrantes, salud laboral, población privada de la libertad, niñez habitante de calle desde la dirección de salud pública, dirigida a la comunidad de los municipios priorizados del departamento de Cundinamarca; que el valor de los Contratos Pic Departamental ascienden a la suma de \$191'086.774, que el valor incorporado a la fecha asciende a \$178'158.692 estableciéndose un valor a adicionar en el presupuesto de ingresos por concepto de Pic Departamental, en la suma de **DOCE MILLONES NOVECIENTOS VEINTIOCHO MIL OCHENTA Y DOS PESOS M/CTE (12'928.082)**.

2- GASTOS

Servicios Técnicos Asistenciales- Pic Departamental. \$ 10'988.870

Que para cumplir con los compromisos adquiridos en la ejecución del contrato interadministrativo SS-CDCTI-917-2020 suscrito con la SECRETARIA DE SALUD DE CUNDINAMARCA se hace necesario adicionar en el rubro de servicios técnicos asistenciales Pic Departamental la suma de **DIEZ MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SETENTA PESOS M/CTE (10.988.870)**.

Servicios Técnicos Administrativos- \$ 1'292.808

Que para cumplir con los compromisos adquiridos en la ejecución del contrato interadministrativo SS-CDCTI-917-2020 suscrito con la SECRETARIA DE SALUD DE CUNDINAMARCA se hace necesario adicionar en el rubro de servicios técnicos administrativos la suma de **UN MILLON DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS OCHO PESOS M/CTE (1.292.808)**.

Mantenimiento Hospitalario mano de Obra \$646.404

Se requiere adicionar a este rubro la suma de **SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CUATRO PESOS M/CTE \$646.404** con el fin de dar cumplimiento a la norma correspondiente al 5% (como mínimo) del valor incorporado al ingreso.



**VIVIANA MARCELA CLAVIJO
GERENTE**

Transv. 3ª #10-50 La Vega – Cundinamarca.
Cra. 5ª #9-21 y Cra. 6ª #9-18 / 24 Nocaima - Cundinamarca.
www.esehospitaldelavega.com
info@esehospitaldelavega.com